



RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES

**Correspondientes al ejercicio terminado al
31 de Diciembre de 2017**

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES ENERO – DICIEMBRE 2017

Con fecha 06 de abril de 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 6 de Abril de 2017, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 28 de Abril de 2017 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N° 220 Piso 7°, Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de Abril de 2017.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°338 de \$190,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 17 de Mayo de 2017 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de Mayo de 2017.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el pago del dividendo definitivo N° 338;
- Fijar Política de Dividendos;
- Elección del Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2017;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2017; y
- Tratar las demás materias que incumben a esta Junta.

Con fecha 28 de abril de 2017

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Minera Valparaíso S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra sociedad, celebrada el Viernes 28 de Abril de 2017, se acordaron por la unanimidad de los accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobar la Memoria, Estados Financieros, e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016.
- b) Pagar, a partir del 17 de Mayo de 2017 a los señores accionistas inscritos a la medianoche del día 11 de Mayo de 2017, el dividendo definitivo mixto N° 338 de \$190.- por acción, equivalente a US\$0,286023966 por acción, calculado según el dólar observado publicado en el Diario Oficial del día de esta Junta de \$ 664,28 por dólar con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. En cumplimiento a la Circular N° 660 de 22 de Octubre de 1986 de esa Superintendencia adjuntamos 2 Formularios N°1 con el detalle de este dividendo.
- c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio de US\$125.262.954,72 de la siguiente manera:
 - Destinar US\$20.429.085,07 a cubrir el dividendo provisorio N° 337 de \$110.- (US\$0,163432681) por acción.
 - Destinar US\$35.752.995,72 a cubrir el dividendo definitivo N° 338 de \$190.- (US\$0,286023966) por acción.

Minera Valparaíso S.A. y Sociedades Dependientes

- Destinar el saldo de la Utilidad del Ejercicio, ascendente a US\$69.080.873,93 al Fondo de Accionistas Provenientes de Utilidad.
- d) Aprobar como política de dividendos, repartir alrededor de un 50% de aquella parte de las utilidades que hayan sido efectivamente percibidas por la Sociedad en el ejercicio o un porcentaje no inferior al 30% de la utilidad líquida distributable del ejercicio si este resultare mayor al anterior.
- e) Se eligió el nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado por las siguientes personas: Jorge Gabriel Larraín Bunster, Martín Costabal Llona, Jorge Matte Capdevila, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Bernardo Larraín Matte, Bernardo Matte Izquierdo y Jaime Fuenzalida Alessandri, este último en calidad de director independiente. Los Directores durarán en sus cargos un período de tres años.
- f) Aprobar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2017.
- g) Aprobar la remuneración del Comité del Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2017.
- h) Designar a KPMG Auditores Consultores Ltda., como auditores externos para el ejercicio 1 de Enero al 31 de diciembre de 2017.
- i) Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.
- j) Aprobar la mantención del diario “La Segunda” de Santiago para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.

Con fecha 11 de mayo de 2017

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y debidamente facultado, informo a usted que en sesión de Directorio de Minera Valparaíso S.A., celebrada con fecha 11 de Mayo de 2017, se eligió como Presidente del Directorio de la Sociedad al señor Jorge Gabriel Larraín Bunster.

Asimismo, se procedió a la designación del Comité de Directores que quedó integrado por los señores Jaime Fuenzalida Alessandri, quien en su calidad de único director independiente y considerando lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, nominó a los directores Jorge Bernardo Larraín Matte y Luis Felipe Gazitúa Achondo para completar dicho Comité.

Con fecha 7 de diciembre de 2017

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 660, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, todas de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Minera Valparaíso S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted que el Directorio en su sesión de fecha 07 de Diciembre de 2017, acordó distribuir el dividendo provisorio N°339 de \$110.- (ciento diez pesos) por acción, a partir del 10 de enero de 2018, con cargo a las utilidades del ejercicio 2017.
